

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE EL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE ENFERMERÍA <u>DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA GUADALQUIVIR EN EL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA</u>, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la Resolución de 18/03/2024. de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica Guadalquivir del Distrito Córdoba (BOJA núm. 57, de 21/03/2024), a la vista del acta de la Comisión de Selección constituida al efecto y la propuesta efectuada.

Esta Dirección Gerencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2.b) del Real Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la resolución provisional del concurso de méritos del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica Guadalquivir en el Distrito Sanitario Córdoba, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección.

SEGUNDO.- Da Azahara Pérez Arenas no alcanza la puntuación mínima del 40% de la evaluación global del apartado de concurso (60 puntos), no superando la primera fase de la convocatoria, por lo que no pasa a la segunda fase (Proyecto de Gestión), de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2.1 de la convocatoria.

TERCERO.- A continuación se detalla la puntuación total obtenida por la aspirante que se ha presentado:

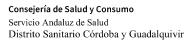
CANDIDATO/A	Evaluación curricular y de las competencias	Proyecto de gestión (max. 40 p.)	TOTAL
	profesionales (max. 60 p.)		
CARMEN MÁRQUEZ CÓRDOBA	29,625 p.	35,08p.	64,705 p.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud (<u>www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud</u>), página Web de los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir y en los tablones de anuncios de los centros del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Dicha publicación surtirá los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concediendo a las personas interesadas un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma para presentar alegaciones.

EL DIRECTOR GERENTE DE LOS DISTRITOS SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO		13/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVKA7FENHZB57RG9T3MATXACD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		ificarFirma





DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en los tablones de Anuncios del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir y en la página Web del SAS en el día de la fecha.

Director Gerente de los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir.

DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR C/Isla Lanzarote s/n 14011 Córdoba Teléfono 957354300 Es copia auténtica de documento electrónico

docume	
de	
auténtica	
copia	
Es	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO		13/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5Y6HLFV5T3YTAL79M9XRTKG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		